REGISTRADO BAJO CDCIC-056/19

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Martín Oscar Moguillansky (Leg. 11425 \*Cargo de Planta 27026011) en su cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple a partir del 11 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario bloquear dicho cargo con el objeto de realizar asignaciones complementarias y/o contratos a fin de cubrir las necesidades docentes que surjan en el presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2019 dicho bloqueo;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Bloquear el cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27026011) con motivo de la renuncia del **Doctor Martín Oscar MOGUILLANSKY (Leg.11425)** desde el 11 de marzo y hasta el 31 de julio de 2019.-

ARTICULO 2°: Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

ARTICULO 3°:Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------